SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836 — AÑO DE 1836

Exorto
Sr. negativa al pago de ciertos dros. q. adeudaba D. Ant.º Galindo.

Oióse un oficio del Juez de primera Instancia de esta Ciudad su fha. once del actual, acompañando un exorto de el de la Capital de Murcia p.ª q.e este Ayunt.º se instruya del auto inserto en el mismo de diez y seis de Marzo ult.º confiriéndose traslado de la demanda de tercería entablada por D.ª Luisa Frontera Moreno de aquella vecindad viuda de D. Antonio Galindo sobre negativa al pago de los dos mil ochocientos cincuenta y cinco D.s ocho mrs. que este dejó adeudando de dros. devengados en dos pleitos contra el como abastecedor que fué en esta Ciudad, á fin de que este Ayuntam.to evacue dho. traslado, mediante á que estas actuaciones se han promovido á su instancia sin haber intervenido el Pror. D. Cristoval de Aguera, previniéndose además se nombre Pror. de aquel Juzgado con quien se entiendan las diligencias, bajo apercivim.to de q.e si pasado el termino ordinario no se verifica se dará por contestada la demanda. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Queda en su inteligencia, dándose por notificado de la Providencia que incluye, y se devuelva dho. exorto al Sr. Juez interino de primera Instancia de esta Ciudad con certificación de este acuerdo.

Gastos men.s
Se aprueba la C.ta del mes de dic.e

Oióse la Cuenta de gasto de Correo y otros menores ocurridos en todo el mes de dic.e del año pp.do que presenta